



# SUNAFIL ORDENA PAGO DE MOVILIDAD

Ante las denuncias realizadas por la Coordinadora Sindical Telefónica (CST) el año pasado, les informamos que en las siguientes órdenes de inspección, **SUNAFIL, viene multando, y ordenando que la transnacional, Telefónica del Perú, pague la movilidad que no depositó durante la pandemia, y además, declara que se vulneró el derecho al goce de vacaciones de los telefónicos, debido a la imposición ilegal de vacaciones por parte de la empresa:**

1. **SUNAFIL REGIÓN LIMA - Orden de Inspección N° 29644-2020-SUNAFIL/ILM** - Constancia de Inspección de fecha 17 de diciembre del 2020, se notificó a la empresa la insubsanabilidad de las vacaciones, respecto al otorgamiento adelantado de vacaciones del día 30-06-2020 a los trabajadores sin acuerdo previo y en cuanto al no pago de la movilidad le da un plazo de 05 días hábiles para que tome las medidas necesarias para el cumplimiento de lo contrario se le extenderá el Acta de Infracción.
2. **SUNAFIL AREQUIPA - Orden de Inspección N° 3655-2020-SUNAFIL/IRE-AQP** - Acta de Infracción 002-2021 (26 de enero de 2021) estableciendo multas a Telefónica.
3. **SUNAFIL CUSCO - Orden de Inspección N° 1549-2020-SUNAFIL/IRE-CUS** -Acta de Infracción N° 43 -2021 del 28 de enero del 2021 en el que proponen sanciones (multas) a Telefónica.
4. **SUNAFIL LA LIBERTAD - Orden de Inspección N.º 2864 -2020-SUNAFIL/IRE-LIB** - Constancia de Actuaciones Inspectivas de fecha 17 de febrero de 2021, *se ha verificado que el fraccionamiento vacacional no ha sido presentado a solicitud de los trabajadores y no se ha celebrado por escrito ningún acuerdo, constituyendo este hecho infracción insubsanable tipificado como infracción muy grave* tipificado en el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo y en cuanto al no pago de la movilidad le da un plazo de 04 días hábiles para que tome las medidas necesarias para el cumplimiento de lo contrario se le extenderá el Acta de Infracción.

La **CST**, se mantendrá alerta para que las dependencias de **SUNAFIL** en todo el Perú, actúen de la misma manera: objetiva e imparcial.

Finalmente, hacemos un llamado público para que los altos funcionarios de Telefónica en el Perú, y a nivel internacional, comprendan sobre la importancia de escuchar, autocriticarse y trabajar de manera conjunta con los sindicatos.



# NUESTRO RESPALDO AL SUTTP

Telefónica ha decidido recurrir al Ministerio de Trabajo para denunciar a la Junta Directiva del SUTTP por atentar contra su imagen y buena reputación, para ello ha solicitado un extra proceso a la Autoridad Administrativa de trabajo, la intención es que el sindicato cese en su accionar de defensa y denuncia por las distintas irregularidades que viene cometiendo la transnacional.

Los sindicatos que conformamos la Coordinadora Sindical Telefónica manifestamos nuestra solidaridad y respaldo a nuestras compañeras/os del SUTTP, y hacemos un llamado a los trabajadores para que unamos esfuerzos, y fortalezcamos el movimiento sindical telefónico.

Lo que hoy hace Telefónica, en contra de un sindicato, es lo que hará con todos los demás sindicatos, por eso, hoy más que nunca los trabajadores debemos revalorar el sindicalismo telefónico, y reconocer que sin su existencia, serían muchas, las posibilidades que la administración de Telefónica hubiese reducido remuneraciones, despedido trabajadores, o suspender las relaciones laborales de los telefónicos, tal como ha sucedido en diversas empresas del sector telecomunicaciones.

La transnacional Telefónica, se encontró con un bloque de resistencia en las Juntas Directivas, porque a pesar de las discrepancias que existen entre los sindicatos, logramos apreciar la importancia de trabajar conjuntamente; con la lamentable excepción de Fetratel, quien cedió ante el capricho de uno de sus dirigentes que durante su estancia en la CST, demostró ser un zalamero de los mandos medios de recursos humanos.

Reiteramos nuestro respaldo y solidaridad a la Junta Directiva del SUTTP, y a su secretario general, el compañero Luis López Chau.

Perú, 25 de febrero de 2021

**¡VIVA LA COORDINADORA SINDICAL  
TELEFÓNICA!**